



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00365798- -UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santiago Ortiz, DNI N° 24.356.240, en representación de sus hijas menores de edad Juana Ortiz Spiridione DNI N° 54.305.247 y Margarita Ortiz Spiridione DNI N° 54.305.246, solicita el pago del subsidio previsto por los Decretos 93/79 1343/74, con motivo del fallecimiento de la Sra. María Elena Spiridione DNI N° 28.849.626 (Leg. N° 42.123), quien se desempeñaba como agente Nodocente de la Facultad de Psicología hasta el día 7 de septiembre de 2023, fecha de su deceso;

La declaración jurada formulada por el recurrente en orden 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones,

Lo informado en orden 6 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro.DDAJ-2024-75005-E-UNC-DGAJSG;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Santiago Ortiz, DNI N° 24.356.240, de la suma de \$ 1.455.481,06.- (Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta y uno con 06/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de la Sra. María Elena Spiridione DNI N° 28.849.626 (Leg. N° 42.123), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. Se deja constancia que el peticionario percibe el monto del subsidio por fallecimiento en nombre y representación de sus hijas menores de edad, Juana Ortiz Spiridione DNI N° 54.305.247 y Margarita Ortiz Spiridione DNI N° 54.305.246, dejando sentada tal circunstancia en la notificación que se practique.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.